COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	055
LUGAR:	Recinto Los Comuneros
FECHA:	08 de noviembre de 2018
HORA DE INICIACIÓN:	9:37 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:50 p.m.
PRESIDENTE:	Álvaro Acevedo Leguizamón
SECRETARIO:	Milton Javier Latorre Mariño

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de honorables concejales y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
5. Proyectos de acuerdo
6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se registraron los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, EMEL ROJAS CASTILLO, ÁLVARO ACEVEDEO LEGUIZAMÓN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, JORGE LOZADA VALDERRAMA y MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.

El Secretario informa que se registra la asistencia de Nueve (9) Honorables Concejales miembros de la Comisión, por tanto, contamos con quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JORGE

EDUARDO TORRES CAMARGO, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN y OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS.

En el transcurso de la sesión ingresó y se registró el honorable concejal miembro de la Comisión MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE y JORGE DURÁN SILVA.

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales miembros de otras comisiones ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, LUZ MIREYA CAMELO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ROBERTO HINESTROSA REY y JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ; DIRECTORA DE PRESUPUESTO SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, PIEDAD MUÑOZ ROJAS; DIRECTORA GENERAL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES; DIRECTOR GENERAL FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESATÍAS Y PENSIONES –FONCEP-, RUBÉN GUILLERMO JUNCA MEJÍA; GERENTE LOTERÍA DE BOGOTÁ, JEMAY PARRA MOYANO; SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN, ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ; SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO, JUAN MUGUEL DURÁN PRIETO; DIRECTORA GENERAL JARDÍN BOTÁNICO, LAURA MANTILLA VILLA; SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, ÓSCAR JOSÉ BERARDIBNELLI RODRÍGUEZ; SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, DALILA ASTRID HERNÁNDEZ; SECRETARIO DISTRITAL DEL HÁBITAT, GUILLERMO HERRERA CASTAÑO; SUBDIRECTOR TÉCNICO DE ESTADISTICA Y ANÁLISIS PRESUESTAL Y FINANCIERO DE LAS DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA POLÍTICA PÚBLICA DE LA CONTRALORIA DISTRITAL, JOSÉ HUGO TORRES HERNÁNDEZ; ASESOR DEL DESPACHO DELEGADA PARA LAS FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA PERSONERÍA

DISTRITAL, OSWALDO CAMPO y ASESOR DEL DESPACHO DE LA VEEDURIA DISTRITAL, MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS.

El Presidente, como quiera que hay quorum decisorio señor secretario sírvase dar lectura al orden del día.

El Secretario, con gusto señor presidente, procede a dar lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 2018
HORA: 9:00 A.M.
RECINTO “LOS COMUNEROS”

I
REGISTRO ELECTRONICO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA SUCINTA 49 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA SUCINTA 50 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2018

IV
LECTURA, DISCUSIÒN Y APROBACIÒN DE PROPOSICIONES

V
PROYECTOS DE ACUERDO

Presentación Proyecto de Acuerdo:

No. 520 de 2018 “Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones”

Autores: Administración Distrital Doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables concejales, Jorge Durán Silva, Manuel José Sarmiento Arguello y Emel Rojas Castillo (Coordinador).

SECTOR HACIENDA

Invitados: Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Olga Lucía López Morales, Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital; Rubén Guillermo Junca Mejía, Director Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones –FONCEP- ; Piedad Muñoz Rojas, Directora Distrital de Presupuesto; Jemay Parra Moyano, Gerente General Lotería de Bogotá; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

SECTOR PLANEACION

Invitados: Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación

VI

COMUNICACIONES Y VARIOS

El Presidente, siguiente punto en el orden del día señor secretario.

El Secretario, con gusto señor presidente, tercer punto aprobación de actas; Acta sucinta 49 del 21 de octubre de 2018 y Acta Sucinta 50 del 26 de octubre de 2018, se encuentran publicadas en la red interna del Concejo de Bogotá señor presidente.

El Presidente, se pone en consideración las actas leída.

El Secretario, han sido aprobadas las actas señor presidente.

El Presidente, siguiente punto en el orden del día señor secretario.

El Secretario, con gusto señor presidente, cuarto lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

El Presidente, tenemos dos (2) proposiciones señores concejales, señor secretario sírvase dar lectura a las proposiciones, una por cada bancada.

El Secretario, con gusto señor presidente Proposición presentada por los honorables concejales María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, Dora Lucía Bastidas Ubate y Hosman Yaith Martínez Moreno de la BANCADA PARTIDO ALIANZA VERDE Tema: Seguimiento al cobro de cargas y participación en plusvalía de los predios licenciados con base en el Decreto 562 de 2014.

Proposición presentada por los honorables concejales Juan Felipe Grillo Carrasco, Roberto Hinestrosa Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, José David Castellanos Orjuela, Pedro Julián López Sierra, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Rolando Alberto González García y César Alfonso García Vargas de la BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL. Tema: Economía colaborativa y su impacto en la movilidad en Bogotá D.C.

El Presidente, concede la palabra a los (3) concejales para que dejen sus constancias y editoriales por espacio de 3 minutos únicamente, los demás en el punto de comunicaciones y varios.

El honorable concejal Álvaro José Argote Muñoz, en nombre de la Bancada del POLO Democrático, les ofrecen disculpas a los colegas Diputados y Gobernador de Cundinamarca por el mal trato del que fueron objeto en el día anterior por el Alcalde Enrique Peñalosa Londoño; en segundo lugar, deja una aclaración sobre las declaraciones que hace la Gerente de Transmilenio Consuelo Araujo por decir que no hay buses eléctricos por que perdieron la licitación, todo se dio para que ganara el diésel, gano Volvo, el interés del alcalde, la ciudad queda comprometida por los próximo 15 años.

El honorable concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, es evidente en la ciudad y el país el clima que perturba la tranquilidad pública paros, paros y más paros, en la ciudad caos, caos y más caos, para los ciudadanos de la ciudad sufrimiento, angustia y trancones, se tomaron encapuchados la sede administrativa de la Universidad Nacional, solicita al Secretaria de Gobierno ejercer la autoridad, que la policía recupere el control de la universidad, solicita al Presidente de la República que se amarre los pantalones, defienda a los bogotanos, protesta el concejal.

El honorable concejal Hollman Felipe Morris Rincón, saluda y aprovecha la presencia del Secretario de Gobierno, expresa una preocupación, el fascismo

sigue dando pasos en la ciudad de Bogotá, el fascismo, como se ve en Brasil, no tolera las diferencias de género en la ciudad, grupos como tercera fuerza, están anunciando limpiezas sociales contra la comunidad LGBTI, insiste que esos grupos siguen tomándose especialmente el centro de la ciudad, en Suba, Kennedy, no hay ningún plan de la policía que lo contra reste, no se puede permitir la entrada del fascismo a la ciudad.

El Presidente, señor secretario siguiente punto en el orden del día.

El Secretario quinto punto Proyecto de Acuerdo; presentación Proyecto de Acuerdo:

No. 520 de 2018 “Por el cual se expide el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones”

Autores: Administración Distrital Doctor Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables concejales, Jorge Durán Silva, Manuel José Sarmiento Arguello y Emel Rojas Castillo (Coordinador).

El Presidente, concede la palabra al concejal Emel Rojas.

El honorable concejal Emel Rojas Castillo, ha enviado una comunicación a todos los concejales para que, cualquier observación, sugerencia que tengan al presupuesto, estará presto y dispuesto a revisar las sugerencias que hagan los colegas, para efecto de rendir la ponencia del Proyecto de presupuesto para el 2019, de 24 billones de pesos, lo pueden hacer a traves del correo, los asesores, o en forma personal.

El Presidente, concede la palabra al concejal Jorge Duran.

El honorable concejal Jorge Duran Silva, quienes tengan inquietudes, hacerle llegar personalmente o verbalmente, entiende lo que es hacienda pública, para analizar profundamente el Proyecto de Acuerdo, el comportamiento de los gerentes y secretarios de las diferentes entidades distritales relacionado con su inversión, sus gastos de funcionamiento, sus aumentos en nóminas por contratación, por escrito le solicitará al Presidente prórroga por diez (10) días, la

que le hará llegar, deja la constancia, solicita se informe cual va a ser la metodología para el estudio del proyecto.

El Presidente, concejales se les envio a cada uno, vía correo electrónico, la programación con respecto a la presentación del presupuesto de los 17 sectores, se entra en materia en el día de hoy, la Secretaria de Hacienda y la de Planeación frente a la presentación general del presupuesto del Distrito, hecha la exposición cada secretaria hará su presentación de conformidad a la agenda que se ha trazado, regla de oro, una vez expongan las entidades, los concejales harán preguntas, no debates, a cada honorable concejal se le darán cinco (5) minutos, las respuestas se darán por escrito por la administración, es una metodología cómoda y ágil, para la presentación del Proyecto de Acuerdo 520 de 2018 de iniciativa de la Administración.

El Presidente, señor secretario sírvase informar a la Comisión el estado del Proyecto de Acuerdo: No. 520 de 2018.

El Secretario, frente a la presentación del Proyecto de Acuerdo: No. 520 de 2018, fue radicado por la Administración Distrital al Concejo de Bogotá el 2 de noviembre de 2018, de conformidad con el artículo 140 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el artículo 37 del Decreto 714 de 1996; la designación de los ponentes, en cumplimiento del artículo 69 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, el día 2 de noviembre de 2018, se comunicó a los honorables concejales Jorge Durán Silva, Manuel José Sarmiento Arguello y Emel Rojas Castillo (Coordinador), que mediante sorteo público, fueron designados como ponentes del Proyecto de Acuerdo: No. 520 de 2018; en el procedimiento de radicación del Proyecto de Acuerdo en la Comisión, fue repartido a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, por parte del Presidente del Concejo de Bogotá, el día 5 de noviembre de 2018, en ochenta (80) folios, seis (6) libros y un (1) CD, en concordancia con lo establecido en el artículo 67 del Acuerdo 348 del 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, el día 7 de noviembre de 2018, por parte de este despacho, se publicó en la red interna del Concejo y se envió por correo interno a los honorables concejales; el informe de revisión de los preceptos legales de radicación del Proyecto de Acuerdo: No. 520 de 2018 presentado por la Administración Distrital, conforme a lo establecido en el Decreto 714 de 1996 y demás normas concordantes, en conclusión luego de la revisión del proyecto, en concordancia con las competencias y las funciones consagradas en la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 714 de 1996 y el Acuerdo 348 de 2008, la Comisión de Hacienda y Crédito Público se pronuncia resolviendo que el Proyecto de Acuerdo 520 de 2018, materia de estudio se ajusta a los preceptos establecidos en las normas relacionadas con el

presupuesto distrital, por lo anterior desde este despacho se considera que el proyecto cumple con los requisitos establecidos por la normatividad vigente para continuar con el trámite y estudio del Proyecto de Acuerdo 520 de 2018, señor presidente se puede dar inicio a la presentación del proyecto.

El Presidente, esbozadas las reglas de juego en el día de hoy, concede el uso de la palabra a la doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda, para su respectiva presentación del presupuesto general del Distrito Capital.

La Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez, inicia la presentación general del proyecto de presupuesto con una agenda general 1. Superávit Primario y Metas Indicativas 2. Proyecto de Presupuesto Anual para la vigencia 2019 3. Presupuesto para la vigencia 2019 de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito y Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE y 4. Disposiciones Generales, con la siguiente presentación: iniciando con el marco fiscal de mediano plazo regulado por la Ley 819 de 2003 Ley de Responsabilidad Fiscal el objetivo de la Ley “Garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la sostenibilidad de la deuda, haciéndolos evidentes a través de la elaboración y presentación del Marco Fiscal de Mediano Plazo” (MFMP); MFMP es una herramienta de planeación financiera a partir de la cual se proyectan los ingresos y gastos y se hacen públicas las metas de balance primario requeridas para garantizar la sostenibilidad fiscal; se presenta en el mismo período que el proyecto de presupuesto, en los primeros tres días de las sesiones ordinarias del mes de noviembre; la Ley 819 de 2003, Art. 5º; Decreto 714 de 1996, Art. 37.

Ley 819 de 2003, Art. 2°: Superávit primario y sostenibilidad; “La meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el Confis o por la Secretaría de Hacienda correspondiente y aprobado y revisado por el Consejo de Gobierno”

Las metas indicativas: “Las metas de superávit primario ajustadas por el ciclo económico, en promedio, no podrán ser inferiores al superávit primario estructural que garantiza la sostenibilidad de la deuda”.

(…) “los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen”

Ley 819 de 2003, Art.2°: “La elaboración de la meta de superávit primario tendrá en cuenta supuestos macroeconómicos, tales como tasas de interés, inflación, crecimiento económico y tasa de cambio, de terminados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, y el Banco de la República”

Principales supuestos: Proyección de ingresos corrientes 2019

Estimación de ingresos corrientes 2019: tiene en cuenta tendencias y dinámicas de las variables explicativas de cada ingreso.

PIB 2018: 3,0%.

PIB 2019: 3,5%, liderado por la reactivación de la demanda interna, estabilización de la inflación en el rango meta del Banco de la República y mayor dinámica del consumo de hogares.

Predial: incremento moderado de avalúos catastrales; 71 mil predios nuevos, aproximadamente.

Vehículos: incremento de 3,6% en número de vehículos obligados.

Sobre tasa a la gasolina: aumento de 4,3% en el consumo, precio de referencia estable y porcentaje oxigenado de 10%.

Impuesto al consumo de cigarrillos extranjeros y los nacionales: incremento gradual de las tarifas estipuladas en la Ley 1819 de 2016.

Ingresos no tributarios: se contemplan recursos por cobro por estacionamiento regulado en vía pública, que se comenzarían a percibir a partir de 2019; ingresos por multas de tránsito y transporte, que incluyen la implementación del Sistema de Detección Electrónica de Infracciones.

Presenta en cifras la meta balance primario vigencia 2019; incluye rendimientos financieros, utilidades de las empresas y otros recursos de capital; incluye intereses de la deuda y comisiones con cobertura de riesgo; incluye transferencia para pago por bonos pensionales cubiertos con FONPET, recursos administrados y incluye inversiones financiadas con ventas de activos. Las metas indicativas de Balance primario (%PIB), cifras como % del PIB, con las metas indicativas MFMP 2017 y las metas indicativas MFMP 2018; la medición de la sostenibilidad como indicador del balance primario requerido, desde el balance primario promedio y el

balance primario requerido para garantizar la sostenibilidad de la deuda; la medición de la sostenibilidad, indicador de endeudamiento, Ley 358 de 1997 en el artículo 1 (…) el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago" (…) se entiende por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones, artículo2º.- Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional (…) y el artículo6º.-Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. (…):

Hace la presentación de la segunda parte del Proyecto de Presupuesto Anual 2019 desde su concepto, la vigencia 2018, los programas sin terceros, con terceros, la variación % con terceros y sin terceros, total de rentas e ingresos y el total de gastos e inversión; ingresos corrientes de la administración central y establecimientos públicos del 2018 $9,5 billones y para el 2019 $10.6 billones disgregándolos; el mayor ingreso corriente está representado por Industria, Comercio y Avisos que aporta $3,9 billones de pesos; Predial Unificado sin $484 mm de terceros tiene una variación de 7%: expone los criterios de proyección de los ingresos corrientes, ICA que es igual al recaudo vegetativo más retenciones y gestiones muestra cifras; el PREDIAL se proyectan 37 mil predios nuevos residenciales para el 2019 que es igual a recaudo vegetativo predios existentes más recaudo predios nuevos más gestión y otros muestra cifras; impuesto sobre vehículos automotores que es igual a los vehículos actuales depreciados del avalúo más vehículos nuevos, proyección parque automotor SDM son 107 mil vehículos nuevos en 2019 en Bogotá más procesos de fiscalización y cobro muestra cifras; sobre tasa a la gasolina, que es el consumo a la gasolina, proyección del parque automotor SDM y las tendencias a la disminución del consumo por vehículos más precio de referencia establecido por el Ministerio de Minas y Energía 10% componente oxigenado muestra cifras; explica en que consiste la delineación urbana muestra cifras; se refiere al impuesto al consumo de cerveza que es la proyección de unidades declaradas, cálculo de impuestos por unidad según comportamiento histórico y el valor recaudado, muestra cifras; el impuesto al consumo de cigarrillos extranjeros el recaudo total lo componen los recursos para el aseguramiento en salud según la Ley 1819 de 2016 generados por incremento en la tarifa, los recursos que la normatividad anterior otorgaba al IDRD, los recursos de libre destinación de la Administración central muestra cifras;

estampilla el 5% obra pública, la estampilla pro cultura y pro personas mayores muestra cifras.

El comparativo de las transferencias de la administración central y establecimientos públicos para el año 2018 $3.6 billones, para el año 2019 $3.9 billones; se esperan transferencias por la suma de $3,9 billones, de los cuales el sector de educación recibirá $2,1 billones y el sector salud $1,3 billones, explica las cifras; el comparativo de ingresos de capital administración central y establecimientos públicos 2018 %7.8 billones para el 20’19 $10 billones, se esperan ingresos de capital por la suma de $10 billones, incluidos recursos de crédito por $3,7 billones, descontadas las amortizaciones, incluye ingresos de gestión de activos por $2,2 billones; proyecta la programación del cupo de endeudamiento para el 2019 explica las cifras; ¿Cómo se va a financiar? Se refiere a la información preliminar del proyecto de presupuesto 2019, explicando las cifras de fondo con un total de presupuesto para inversión por $20.5 billones; la inversión por sectores para 2019; los criterios para la proyección de gastos de inversión 2019 son inflexibilidad es de los ingresos (destinaciones específicas), inversiones y prioridades Plan de Desarrollo, gastos recurrentes: mantenimiento de plantas físicas y gastos de operación, para garantizar sostenibilidad de las inversiones existentes, plantas temporales financiadas con inversión y inversión con recursos del crédito para proyectos prioritarios; presenta en cifras el comparativo de la inversión directa 2018 vs 2019, así como otras transferencias explica cifras.

Se refiere al presupuesto para la vigencia 2019 de las empresas industriales y comerciales del Distrito y subredes integradas de servicios de salud ESE explica las cifras: presenta explica los 34 artículos de las disposiciones generales, los cambios de forma, redacción y precisiones, los modificados; enumero a los artículos adicionales, seguiría el plan operativo anual de inversiones como complemento a la presentación.

El Presidente, concede la palabra al Secretario de Planeación doctor Andrés Ortiz para que haga la presentación.

El Secretario Distrital de Planeación Andrés Ortiz Gómez, el plan operativo anual de inversiones POAI 2019 y de acuerdo a la estructura del Plan de Desarrollo Distrital, la inversión directa programada asciende a $15.002 billones distribuidos en los diferentes pilares y ejes transversales del Plan de Ordenamiento, de una manera equitativa, muestra las cifras:

POAI 2019 - Estructura del PDD

La inversión directa programada para 2019 asciende a $15.002 mm

	Pilar / Eje Transversal	2019 ($MM)
PILAR	Igualdad de calidad de vida	7,492
PILAR	Democracia urbana	4,089
PILAR	Construcción de comunidad y cultura ciudadana	525
EJE TRANSVERSAL	**Nuevo ordenamiento territorial**	1,573
EJE TRANSVERSAL	Desarrollo económico basado en el conocimiento	178
EJE TRANSVERSAL	**Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética**	152
EJE TRANSVERSAL	**Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia**	993
	Total Plan de Desarrollo	**15,002**

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, Segplán
Cálculos: Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión - DPSI.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Cerca del 77% de la inversión programada para el 2019 se concentra en dos pilares en el de igualdad de calidad de vida 49.) % y en el de democracia urbana 27.3%, si se ve en el pilar de igualdad de calidad de vida se destacan dentro del Pilar 1 Igualdad de calidad de vida, cerca del 80% de la inversión directa programada para 2019 ($6,015 mm) se concentra en los programas Calidad educativa para todos (32,6%), Atención integral y eficiente en salud (28%). Inclusión educativa para la equidad (19,6%); en el pilar 2 Democracia Urbana, poco más del 90% de la inversión directa programada para 2019 ($3.820 mm) se concentra en los programas Mejor movilidad para todos (53%), Espacio público derecho de todos (29,5%) e Integración social para una ciudad de oportunidades (10,9%); en el Pilar 3 Construcción de comunidad y cultura ciudadana, el 80% de la inversión directa programada para 2019 ($421 mm) se concentra en los programas Seguridad y convivencia para todos (60,5%) y Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida (19,7%); en el Eje Transversal 4 Nuevo ordenamiento territorial, el 96% de la inversión directa programada para 2019 ($1.510 mm) se concentra en el programa Articulación regional y planeación integral del transporte; en el Eje Transversal 5 Desarrollo económico basado en conocimiento, el 55% de la inversión directa programada para 2019 ($98 mm) se concentra en el programa Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región; en el

Eje Transversal 6 Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética, poco más del 88% de la inversión directa programada para 2019 ($134 mm) se concentra en los programas Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano (67,9%) y Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal (20,2%); dentro del Eje Transversal 7 Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia, poco más del 87% de la inversión directa programada para 2019 ($869 mm) se concentra en los programas Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía (33,3%), Modernización institucional (32,7%), y Gobierno y ciudadanía digital (21,5%).

El POAI 2019 por Sectores Administrativos, más del 70% de la inversión directa programada para 2019 ($10.596 mm) se concentra en los sectores Educación (27,2%), Movilidad (26,4%) y Salud (17%), destaca algunas entidades de la Administración Central la Secretaria de Educación del Distrito con más de 4 billones de pesos, la Secretaria Distrital de Integración Social con 1.1 billones de pesos y un total general de las entidades distritales por 7.2 billones de pesos; a la luz de los establecimientos públicos con un presupuesto similar para ellos cercano a 7.8 billones de pesos se destacan de manera importante el IDU con 3.4 billones de pesos y la Secretaria Distrital de Salud, Fondo Financiero Distrital de Salud para Ejecución de Obras con 2.55 billones de pesos; destaca por último la territorialización del Plan Operativo Anual de Inversiones programada para 2019, el 56% fue territorializada en las localidades de menores ingresos de la ciudad.

El Presidente, concede el uso de la palabra a la doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda, para su presentación del presupuesto para su entidad.

La Secretaria Distrital de Hacienda, Beatriz Elena Arbeláez Martínez, presenta el presupuesto del consolidado del sector es de $912 mil millones, el 60% es para el FONCEP por el valor de $827 mil millones, el 28% para Secretaria Hacienda y el Fondo Cuenta Concejo de Bogotá por el valor de $253 mil millones y el 8% para Catastro Distrital por el valor de $70 mil millones; presenta el consolidado por entidades presupuesto 2018 vs 2019 pero se refiere al de la Secretaria de Hacienda concepto gastos de funcionamiento son los servicios personales, gastos generales, transferencias, pasivos exigibles; el servicio de la deuda inversión directa y pasivos exigibles, hace claridad sobre un componente en la variación de servicios personales, de acuerdo con el Plan de Desarrollo, se creó la Dirección Distrital de Cobro requiere ser fortalecida no solo por el proceso de cobro de la cartera en mora que se genera por los impuestos que asciende a 3 billones de pesos y tiene la competencia de hacer todo el cobro coactivo de todas las multas que se generan por parte de las diferentes entidades del Distrito por todo

concepto, existe la necesidad, se creara toda la infraestructura para funcionar, se pretende crear una planta temporal permanente con 81 funcionarios 69 a la Dirección Distrital de Cobro y 12 a la Dirección de Tesorería.

En el presupuesto de inversión hay una variación muy grande, la mayor parte de esa variación corresponde a que se presupuestaron recursos por el valor de $23.500 millones para construir el edificio del Consejo, que se pretende construir en el polideportivo, ya se están haciendo los concursos para hace la licitación para el correspondiente diseño; también de acuerdo a la metodología del año pasado presentan los programas, metas y resultado, para hacer concordante el presupuesto con base en la programación efectuada de inversión fundamentalmente, dentro de la meta del Plan de Desarrollo de Aumentar a $30,5 billones el recaudo oportuno, programando $7,94 Billones para el 2019, es muy posible que se pueda sobre pasar en casi $1,88 billones por que los ingresos ascienden a $9.1 billones; la meta de gestión anti evasión es de $430.000 millones para el año 2019; se tiene como meta sensibilizar en cultura tributaria para 101.535 contribuyentes, se tiene previsto desarrollar dos programas de control a la evasión y el contrabando, están en el proceso de implementar una solución tecnológica que cambiará toda la administración de ejecución presupuestal y de tesorería en todas las entidades del Distrito: Implementar el BPM (Business Process Management) y gestor documental; implementación módulos del ERP (Enterprise Resource Planning) y implementar componentes de infraestructura tecnológica de la SDH; los $23.500 millones que son para construir la sede del Concejo de Bogotá y existen recursos programados para el Concejo con destino al fortalecimiento institucional, dentro del cuan el rubro más importante tiene que ver con garantizar el esquema de seguridad de los concejales, se prevé que a comienzos de diciembre se adjudique el nuevo contrato para que se pueda hacer todo el cambio de la infraestructura para el voto electrónico; para la Secretaria de Hacienda presenta otras cifras sobre el control y servicios tributarios, actualización de la solución tecnológica de gestión humana, fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Hacienda.

El Presidente, concede la palabra a la directora de Catastro Distrital.

La Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Olga Lucía López Morales, inicia la presentación que la ejecución presupuestal para el año 2018 tenían un presupuesto aprobado por de $73.000 millones de los cuales $48.000 correspondían a gastos de funcionamiento y $26.000 a gastos de inversión, a noviembre 6 tiene una ejecución del 75.8% los explica; para el año 2019 tiene un presupuesto de $70.000 millones con una reducción del 4.6%, para gastos de funcionamiento $51.000 millones y para inversión $19.000 millones,

relaciona las fuentes de financiación, los de libre destinación comparándolos, en el mismo sentido los de inversión directa, explica el detalle de inversión directa para el año 2019: $19.000 mil millones por proyectos de inversión y metas; refiere el seguimiento de las vigencias futuras aprobadas para funcionamiento e inversión.

El Presidente, concede la palabra al director del FONCEP.

El Director General del FONCEP, Rubén Guillermo Junca Mejía, recuerda las 4 funciones básica que se tienen en el FONCEP, primero administran el FONCEP y se asumen las obligaciones pensionales de 10.360 funcionarios del Distrito que obtuvieron sus derechos pensionales antes de la entrada en vigencia de la Ley 100, segundo verifican y pagan las cesantías de los actuales trabajadores del Distrito que tiene los derechos al régimen de retroactividad a octubre 2.250 funcionarios, tercero administran la cartera hipotecaria de FAVIDI en donde ha hoy se está manejando 56 créditos activos y la cuarta función se verifica la historia laboral pensional de los trabajadores de Bogotá nueva función que dio el Plan de Desarrollo con el fin de que ninguna entidad del Distrito no presenten inconsistencias en la información; ya se reflejan los estados financieras de las dos entidades involucradas el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá a nivel central y FONCEP a nivel descentralizado, hace una presentación general en el siguiente orden, la ejecución presupuestal en unidades ejecutoras; el presupuesto de gastos UE 01 FONCEP corporativo y pago de cesantías 2018 vs anteproyecto gastos 2019, la ejecución presupuestal FONCEP UE 02 - fondo de pensiones públicas de Bogotá corte 31 de octubre 2018; el presupuesto de gastos UE 02 fondo de pensiones públicas de Bogotá 2018 vs anteproyecto gastos 2019; el proyecto de presupuesto 20’19 con sus fuentes de financiación; las metas PMR 2016 – 2020; el detalle de la inversión directa 2019 y la ejecución de contratación con autorización de vigencias futuras 2019, presenta todas las cifras en detalle.

El Presidente, concede la palabra al Gerente de la Lotería de Bogotá.

El Gerente general de la Lotería de Bogotá Jemay Parra Moyano, se tiene un presupuesto para el 2019 en ingresos de $80.000 millones con una disponibilidad inicial de $17.500 millones lo que da un total de $98.000 millones, coincidiendo con el presupuesto de gastos; menciona que aspiran para el 2018 trasladar para la salud de los bogotanos la suma de $80.000 millones de pesos y para el 2019 aspiran incrementar a $84.000 millones; tiene proyectos de inversión para el 2019 sustentados en los elementos gestión comercial, gestión documental, gestión tecnológica y sistema integrado de gestión por el valor de $ 497.800.000.

El Presidente, concede la palabra al Secretario de Planeación para que presente el presupuesto de su entidad.

El Secretario Distrital de Planeación, Andrés Ortiz Gómez, el proyecto de presupuesto para el año 2019, está dividido en cuatro partes la ejecución consolidada del 2018, la ejecución del presupuesto de inversión 2018, el anteproyecto de presupuesto consolidado 2019 y discriminado el anteproyecto de inversión 2019; en cuanto a la ejecución consolidada del 2018, la Secretaria de Planeación tiene a corte de octubre, el 71.73% de los recursos comprometidos $73.000 millones y giros de 62.38% es decir $63.500 millones; en cuanto a la ejecución del presupuesto de inversión 2018 la tiene por encima del 75%, los explica en su cumplimiento; con relación al anteproyecto de presupuesto consolidado 2019, parte del presupuesto del 2018 que fue de $101.872 millones, a un nuevo presupuesto 2019 de $114.836 millones lo que representa un 13% de aumento, si se le retiran las vigencia futuras para hacer por única vez, la nueva metodología SISBEN 4, que se aprobaron hace un mes de $99.440 millones se baja en un 2%; el discriminado del anteproyecto de inversión 2019, lo descompone en tres rubros, el primero el presupuesto asignado de inversión de vigencias futuras tiene una variación del -19% la aclara; el segundo del presupuesto de inversión que son las vigencias futuras del SISBEN 4 en donde la Nación aporta será cercana a los $15.000 millones y la tercera complementan los procesos de contratación en curso quedaran del orden de $4.814 millones para un gran total de $45.394 millones.

Presenta la inversión para el 2019, la más grande es el remate del proyecto de gestión del Plan de Ordenamiento Territorial y el proyecto del SISBEN 4; comenta y hace referencia de fondo a los distintos proyectos y explica sus metas que están el Plan de Desarrollo, refiriéndose a fondo a los recursos para cada uno: el Proyecto 994- gestión del modelo del Plan de Ordenamiento Territorial; el Proyecto 984 Producción y análisis de información para la creación de política pública, focalización del gasto público y seguimiento del desarrollo urbano; el Proyecto 990 - Fortalecimiento del ciclo de las políticas públicas en el Distrito Capital; el Proyecto 991- Estrategia de articulación y cooperación entre Bogotá y la Región; el Proyecto 7504 - Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo; el Proyecto 995 - Modelo Integral para el desarrollo sostenible de la ruralidad del D.C.; Proyecto 989 - Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y el Proyecto 986 - Gestión integral y fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Planeación.

El Presidente, realizada la presentación del presupuesto general, señor Secretario tiempo de intervención de la Secretaria de Hacienda.

El Secretario, en la presentación del presupuesto general la Secretaria de hacienda 58 minutos, el Secretario de Planeación 7 minutos, del sector hacienda la Secretaria de Hacienda 11 minutos, la Directora de catastro 4 minutos, el Director del FONCEP 10 minutos, el Gerente de la Lotería 2 minutos para un total de 27 minutos, del sector de Planeación en Secretario de Planeación 22 minutos, esos son los tiempos de intervención de la Administración señor Presidente.

El Presidente, honorables concejales da el uso de la palabra para formular las preguntas, cada compañero tendrá el tiempo de cinco (5) minutos, solicita al ingeniero que una vez agotados con cinco minutos se da por cortada la intervención de quien este interviniendo inicia el doctor José David Castellanos.

El honorable concejal José David Castellanos Orjuela, existe entre el 2018 y 2019 una base de casi un aumento de $1.6 billones de solicitud de presupuesto, eso está disgregado en todos los sectores, el sector de hacienda tiene el 20,2% del total del presupuesto de la ciudad, es el de peor ejecución a septiembre de 2018 la ejecución va en el 29,8% y en giros está en el 24,8%, pregunta en que se están justificando aumentar ese $1.6 billones; a la Secretaria de Planeación solicita $22.700 millones para la consecución del nuevo POT, le preocupa la ejecución de este pilar con corte a junio ha sido del 1,6% y el avance de las metas es del 26,8%, como piensan cumplir este pilar del nuevo ordenamiento territorial; sobre Catastro en que se piensan gasta $600 millones en confianza de la ciudadanía cuando hay otro rubro de atención al ciudadano que es menor hace otras preguntas.

El honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila, extraña un semáforo preciso de la ejecución, donde están los logros en qué circunstancias están en amarillo y donde en rojo, frente a Hacienda se necesita plantear una reflexión sobre las fuentes de nuestros ingresos, el ICA tiene cambios vegetativos que no se logra transformar, la sobre tasa es cada vez más exigua porque cada vez hay normas nacionales como el 10% del componente oxigenado; fuerte caída de los ingresos que se presupuestaban, la enajenación de activos no ha sido tan exitosa como se pensaba, el caso de los activos del Grupo de Energía de Bogotá; frente a los ingresos de gestión de activos por $2.2 billones, pide mayor detalle en las fuentes; sobre el déficit primario que se proyecta para el 2019, pide más detalles sobre lo que significa; Catastro no dijo nada teniendo los instrumentos sobre la desaceleración de la construcción en la ciudad; no presenta las cosas valiosas que tiene, el IDECA creado por el Concejo con instrumentos para interpretar la ciudad, el poder de los datos geográficos de Bogotá y no lo cuenta, el sistema de mapas extraordinario; en Planeación el tema del POT, el los datos del DEGPLAN

a la vigencia 2018 un 84% y al total de la vigencia del Plan de Desarrollo 9,6% no mencionó cunado se tendrá el POT en el Concejo y es una necesidad imperiosa para la ciudad.

El honorable concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, a la Secretaria de Hacienda le pregunta frente al presupuesto de las alcaldías locales, con el rubro de gastos de funcionamiento, hay un incremento del 90,2% en la Localidad de Bosa, el 86,6% en la Localidad de Puente Aranda, son para funcionamiento, pero sustancialmente, quedan casi igual para gastos de inversión, bajo qué criterio estas dos localidades se incrementan, a diferencia de localidades como Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar requieren mucha más atención por sus situaciones especiales; en transferencia de inversión en todas las localidades se reduce el presupuesto en Candelaria 9,5% y Sumapaz 5,1% preocupa porque estas localidades los ciudadanos tiene muchas necesidades la reducción causa mucha curiosidad; para la Policía Nacional para el 2018 en el código 02.34 no tubo presupuesto y para el 2019 tiene uno de casi $589 millones, a razón de que este presupuesto; en el tema de Catastro hay un incremento de 1952% para el rubro de seguros pide claridad; en el caso de Planeación se aprobaron $14.900 millones para el tema del SISBEN, requieren otro rubro pide claridad.

El honorable concejal María Victoria Vargas Silva, se refiere al aspecto de las transferencias de la Secretaria Hacienda que hace a Transmilenio que es una empresa industrial y comercial del Estado, la ciudad a transferido desde el 2012 a la fecha un total de $11.8 billones a Transmilenio, en la actual vigencia la suma asciende a $1.8 billones y para el año 2019 están solicitando la suma de $3.7 billones; el rubro denominado infraestructura SITP la ciudad la ha transferido la suma de $6.7 billones, de ellos $940.000 millones se están ejecutando en la presente vigencia y para el año 2019 la solicitud es de $2.7 billones, es decir tres veces más el valor de la valorización, solicita que explique que se van a hacer en infraestructura; le llama la atención los recursos de eficiencia financiero del Sistema de Transporte FES desde el 2018 se han transferido $4.4 billones, para el 2018 están programados $734.000 millones y para el 2019 próxima vigencia $723.000 millones esa transferencia se podría llamar el rubro de la vergüenza, resume las pérdidas acumuladas del SITP durante las dos últimas administraciones, hace otras preguntas.

El honorable concejal Jorge Eduardo Torres Camargo, resalta el buen comportamiento de la economía bogotana, da tranquilidad en materia financiera de la ciudad, la mayoría de los indicadores van por buen camino, eso permite garantizar que las proyecciones que hace la Secretaria de Hacienda están tranquilas y moderadas en algunos aspectos, recuerda que se está aumentando

un 27% en el presupuesto general del Distrito, con un incremento del 30%, hay que mirar con mucho detalle los incrementos que se están haciendo en este presupuesto para que los recursos se destinen adecuadamente; frente a los recursos de la Secretaria de Hacienda en el proyecto de control y servicios tributarios se incrementan, pregunta cuál es la apuesta allí; en el componente en tecnología hay incremento, pregunta porque se hace ese esfuerzo; el incremento de las localidades asciende al 317% hay que ponerle el ojo; hace observaciones al Grupo de Energía de Bogotá que suman $1.9 billones no está claro esa plata a que se va a distribuir; a Planeación Cerros Orientales no se ve, hay una sentencia que obliga, pide que especifique que va a pasar.

El honorable concejal Venus Albeiro Silva Gómez, para la Secretaria de Hacienda, revisando se encuentra que en el sector de cultura en la inversión en lugar de subir baja solicita el porqué; en relación con la Secretaria de Planeación se necesita el POT para Bogotá, son 8 años que se van a completar sin POT en la ciudad, se está construyendo en la ciudad es con Decretos, no ve en coordinación planeación y el IDU la inclusión de vías que son necesarias y si no hay POT hay que hacerlas por planeación el caso de la Primera de Mayo, 40 años que desde la Avenida Dagoberto Mejía hasta la Quintal sin construir, no se prolonga como conector para varias localidades.

El Presidente pone en consideración la moción de sesión permanente.

El Secretario, con gusto señor presidente siendo 1:09 p.m., es aprobada la moción de sesión permanente.

El honorable concejal Álvaro Acevedo Leguizamón, una pregunta para los Secretarios de Hacienda y Planeación, mirando las fuentes de financiación general del presupuesto del Distrito se habla que una fuente va a ser el ICA y los impuestos que se generen por el consumo de bebidas alcohólicas y los cigarrillos, de donde se van a obtener si a diario se viene sellando centenares de establecimientos de comercio en la ciudad.

El honorable concejal Andrés Eduardo Forero Molina, hace reflexiones generales sobre el presupuesto, el ICA representa el 45.3% de los ingresos tributarios del Distrito son $3.9 billones para recaudar; se va a tener un incremento del 25% en el cobro del predial $3.2 billones, porque razón hay la discordancia entre la cifra que manejan entre el marco fiscal de mediano plazo y la cifra que manejan para el presupuesto; en seguros de la entidad has un incremento del 33%, equivalente a $1000 millones cual es la razón; en catastro el crecimiento de los seguros es de casi un 2000% quiere saber las razones por derecho de petición verbal; en el caso

de Planeación los sueldos del personal de nómina tiene un crecimiento del 4% es razonable, cuando se ven las primas semestrales y de navidad hay un crecimiento del 16% y el 33% respectivamente no se entiende a juicio del concejal; un crecimiento de gasto de transporte y comunicación del 16%; los recursos de inversión hubo una serie de adiciones en términos de metas que tienen baja ejecución solicitan un aumento.

El honorable concejal Manuel José Sarmiento Arguello, pregunta a los funcionarios a la Secretaria de Hacienda explicar cómo se hicieron las estimaciones del crecimiento del producto interno de Bogotá para el cierre 2018 y el 2019, si tiene la cifra de la variación del PIB de la ciudad en el Primer Semestre de este año; frente a ingresos por participación en plusvalía solicita el dato del recaudo efectivo, el recaudo proyectado al cierre del 2018 por plusvalía y el recaudo proyectado para el 2019; los mismo frente a las estampilla de la Universidad Distrital y Universidad Nacional recaudo a la fecha, al cierre de 2018 y el proyectado para el 2019; los ingresos por gestión de activos de donde salen o cual es la fuente de $800.000 millones de pesos adicionales; los ingresos por recursos de crédito que se proyectan por $3.7 billones para el 2019, que modalidades para esos ingresos y las condiciones financiera para cada uno de esas modalidades de crédito, especificar en los gastos por comisiones para el endeudamiento del Distrito a que firma se contrató y cuanto se le pago a c/u en el 2018 y porque el incremento en el 2019; frente al cupo de endeudamiento para APPs se van a utilizar $13.900 millones, especificar cuáles son estas APPs, en qué estado están, en que se van a invertir esos recursos; hace otras preguntas en general.

El honorable concejal Emel Rojas Castillo, en el marco fiscal de mediano plazo deberíamos ahorra $100.000 al año, con la nueva licitación se aumenta y tiene a crecer; en Hacienda se van a tener servicios personales por la nueva dirección para el cobro y está de acuerdo, el incremento el 35% con el crecimiento vegetativo del 30% real, le parece muy grande solo para una dirección; en la plata para la construcción del Concejo estará claro el valor total; en Planeación, cuando se mira el crecimiento del ICA preocupa porque es menor al de catastro, cual es la proyección de delineación urbana en el año 2019, teniendo nuevas unidades catastrales y mayor incremento en el predial; cuales son esos 10 entes territoriales a los cuales se les va a prestar un servicio, cual es puntualmente, se puede hacer un desarrollo regional importante; sobre los planes maestros que se están colgando, hay que hacer un ejercicio adicional de la mano del POT, en la tercera fase del POT esa plata esta en este año, la pregunta que se va a hacer en el Contry y con la reserva Tomas Van Der Hammen, esta última general recurso para

desarrollar esa zona, con el fallo planeación necesita recursos para avanzar en esos estudios que se va a hacer, hace otras preguntas.

El honorable concejal Segundo Celio Nieves Herrera, si el gobierno trae un presupuesto para el 2019 que supera el 17% el de 2018 debe tener claro que el recurso se va a obtener por una diversidad de fuentes de financiación; a 30 de septiembre la ejecución presupuestal de todas las entidades del Distrito está en un 53% significa que para la ejecución del faltante está en un tiempo muy corto, solicita al delegado de la Contraloría ayude en la vigilancia; por apropiaciones presupuestales para funcionamiento se crean unos nuevos rubros en el presupuesto de hacienda los indica, se deben transferir en recursos de inversión a la policía nacional para el programa de medidas correctivas por un monto; porque razón se han aprobado en el Concejo vigencia futuras por montos determinados que todos conocen, pero se afirma que no se utiliza el total de los recursos solicitados.

El honorable concejal Dora Lucía Bastidas Ubate, el Concejo y el gobierno debemos felicitar a los bogotanos, porque pagan a tiempo, rápido se ha mejorado la credibilidad en la ciudad, vale la pena lo que hace el Concejo de Bogotá, estar apoyando una visión de ciudad que ha implicado tanto para todos; el presupuesto ha manejado unos criterios de sostenibilidad fiscal, fortalecer las fuentes de financiamiento, austeridad y racionalización en el gasto, con críticas se ha mantenido; se le deben pedir y exigir a los congresistas que tiene representación política en Bogotá que se unan para pedir recursos para la ciudad; sobre el fortalecimiento institucional de la Secretaria de Hacienda que presenta un incremento del 171% explicar porque; en las transferencia para el Rio Bogotá presenta disminución del 17% porque; en Planeación en la planeación y el análisis de la información de política pública tiene un incremento del 108% para que son estos recursos adicionales; el fortalecimiento del ciclo de políticas públicas que tiene un incremento de casi el 100%, se debe discutir el subsidiar el transporte público y de donde va a salir.

El honorable concejal Jorge Lozada Valderrama, el estudio de un presupuesto es el desquite de todos los debates que se hace durante el año, hay partidas presupuestales que se va a tener que estudiar, la ciudad tiene que girar a una realidad que nunca había sido contemplada ejemplo en transporte público, todo el mundo salió alarmado porque no salieron buses eléctricos, lo que no han investigado es que no existen los que necesita Bogotá, bienvenida la tecnología erogas, vamos a tener buses articulados pero la operación no da Bogotá y el país tiene que subsidiar el transporte, hay que ver como lo vamos a hacer, lo fácil no es pitar, lo fácil es prender el carro; le pide al presidente de la Comisión y a la

Administración que se le habrá un capítulo especial al tema de las alcaldías locales, hay unos presupuestos globales, se debe mirar alcaldía por alcaldía, ahí está el mayor despilfarro que hay en esta ciudad, programas el reforzamiento institucional son chimbos, los alcaldes deben tener un control, hay que mirar que se va a aprobar en el tema de alcaldías locales, no puede permitir el Concejo, que los alcaldes en contubernio con los ediles, se reúnan y hagan un presupuesto con programas, que para nada le sirven a la ciudad, no se puede permitir que con los recursos públicos se haga politiquería barata.

El Presidente, el día 20 de noviembre interviene la Secretaria de Gobierno, deja una constancia, el director del IDIPRON solicita que su presentación no sea el 24 de noviembre por vacaciones, lo hará el 13 de noviembre; intervinieron los sectores de Hacienda y Planeación, se dan por agotados las presentaciones de estos sectores y las preguntas de los concejales a los mismos, señor Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario, con gusto señor presidente quinto sexto comunicaciones y varios, no tenemos comunicaciones radicadas señor presidente, ha sido agotado el orden del día.

El Presidente, como quiera que se ha agotado el orden del día señor secretario procedas a levanta la sesión.

El Secretario, con gusto señor presidente, siendo las 1:50 p.m., y agotado el orden del día, se levanta la sesión, buena tarde para todos.

ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN
Presidente

MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO
Primer Vicepresidente

CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS
Segundo Vicepresidente

MILTON JAVIER LATORRE MARIÑO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Milton Javier Latorre Mariño